

Buenos Aires, 26 de abril de 2021.-

Al Sr. Director Nacional de

Relaciones del Trabajo

Departamento n° 2

Dra. Gladys Iemma

S/D

De mi consideración:

DOMINGO PETRECCA, Secretario General del Sindicato Obreros y Empleados de los Cementerios de la República Argentina, asociación sindical de primer grado con personería gremial n° 292, constituyendo domicilio a los efectos de las presentes actuaciones en Av. Federico Lacroze 3908 de esta ciudad, al Sr. Director me presento y digo:

Que durante el transcurso del corriente mes hemos formalizado reclamos a la Cámara Argentina de Cementerios Parques Privados (CACEPRI), a la Federación Argentina de Entidades de Servicios Fúnebres y Afines (Fadesdfya) y a la Federación Argentina de Asociaciones Funerarias (FADAF) a efectos que realicen el pago de una asignación no remunerativa de \$ 15.000,00 con los haberes de abril del cte. a todos los trabajadores de la actividad que se encuentran llevando tareas a cabo junto al personal médico y de sanidad en contacto permanente con el COVID 19.

Dicha petición se llevó a cabo en virtud que resulta imperioso efectuar un reconocimiento a estos trabajadores que se debaten cotidianamente con los efectos de la pandemia y deben afrontar mes tras mes aumentos de la canasta básica de alimentos que ponen en jaque su subsistencia y de sus respectivos grupos familiares.

Que habiendo llegado a fin del mes no hemos tenido de las Entidades empresarias ninguna respuesta a dicho requerimiento, a lo que se suma que los trabajadores que se encuentran avocados al retiro de restos desde las dependencias de clínicas, sanatorios, hospitales y/o morgues para su traslado a crematorios, cocherías o cementerios, no han obtenido la inoculación de al menos una dosis de cualquiera de las vacunas existentes contra el COVID-19, no obstante, el constante riesgo que corren de contraer la enfermedad y contagiar a sus respectivos grupos familiares.

Que en virtud de esta situación, informamos a esa Autoridad que el día 30 de abril próximo se llevará un cese de actividades (medida de fuerza) de veinticuatro (24) horas y por lo tanto los trabajadores avocados al retiro de restos y traslado de los mismos se abstendrán de llevar a cabo dichas tareas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



**DOMINGO PETRECCA**  
**SECRETARIO GENERAL**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acreditación de Persona física o Jurídica**

**Número:**

**Referencia:** Acreditación de personería

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.